

Preguntas y respuestas

Ayuda económica y estudiantes indocumentados

Las preguntas y las respuestas a continuación proporcionan información acerca de la ayuda económica para estudiantes indocumentados (a veces conocidos como “Dreamers” [Soñadores]) así como orientación para un subgrupo específico de estudiantes indocumentados que han recibido Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA, por sus siglas en inglés). Hemos agrupado las preguntas y las respuestas en tres categorías: Información general, Derecho a recibir ayuda económica y Cómo llenar la FAFSA.

A. Información general

1. ¿Quiénes son estudiantes indocumentados?

Los estudiantes indocumentados son estudiantes que no son ciudadanos de los EE. UU., personas nacionales de los EE. UU. o “extranjeros con derecho a participar”.

A los estudiantes indocumentados a veces se los conoce como “Dreamers” (Soñadores). Este término generalmente hace referencia a jóvenes indocumentados que han vivido en los Estados Unidos desde pequeños. El término “Dreamers” deriva de la legislación presentada en el Congreso y conocida como la “Ley DREAM”. Puede leer más acerca de la “Ley DREAM” propuesta en www.ed.gov/news/speeches/dream-act-testimony (contenido en inglés).

Dentro de un grupo de estudiantes indocumentados más amplio, existe un subgrupo de estudiantes que han recibido Acción Diferida para los Llegados en la Infancia.

2. ¿Qué es la Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA, por sus siglas en inglés)?

DACA es el nombre que se utiliza para referirse a un proceso anunciado por la Secretaría de Seguridad Nacional el 15 de junio de 2012. En virtud de este proceso, si vino a los Estados Unidos de niño y cumple con diversos parámetros clave, puede comunicarse con el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de EE. UU. (USCIS, por sus siglas en inglés), que forma parte del Departamento de Seguridad Nacional, para solicitar que se considere una acción diferida. Una “acción diferida” hace referencia a una decisión de diferir (demorar o posponer) la acción de expulsión de una persona física. USCIS puede otorgar una DACA durante un período de dos años y puede renovarla en ciertas circunstancias. Una acción diferida no proporciona a una persona física un estado legal; no obstante, los beneficiarios de una acción diferida pueden obtener autorización de trabajo.

Obtenga información general sobre DACA en: www.uscis.gov/acciondiferida

Encuentre respuestas a una serie de preguntas frecuentes relacionadas con DACA, requisitos de presentación, evidencia, decisiones y renovaciones en: www.uscis.gov/es/programas-humanitarios/proceso-de-accion-diferida-para-jovenes-que-no-representan-riesgo/preguntas-y-respuestas/preguntas-mas-frecuentes

3. ¿Quién es un estudiante DACA?

Un estudiante DACA ha recibido acción diferida mediante el proceso de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia. La mayoría de los estudiantes DACA también reciben una autorización de trabajo; y si un estudiante tiene autorización de trabajo, puede tener derecho a obtener un número de Seguro Social. (En la pregunta C.1, hay más información acerca de cómo obtener un número de Seguro Social).

Por ello, si un estudiante DACA recibe una acción diferida y una autorización de trabajo, el estudiante puede tener derecho a recibir un número de Seguro Social. Para obtener más información acerca de cómo obtener un número de Seguro Social, visite www.socialsecurity.gov/pubs/deferred_action.pdf (contenido en inglés).

B. Derecho a recibir ayuda económica

1. Como estudiante indocumentado o estudiante DACA, ¿tengo derecho a recibir ayuda federal para estudiantes?

No. Los estudiantes indocumentados, incluidos los estudiantes DACA y Dreamers, no tienen derecho a recibir ayuda federal para estudiantes. Sin embargo, es posible que tenga derecho a recibir ayuda económica del estado o de la universidad. La mayoría de los estados y de las universidades utilizan la información recolectada en la *Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes* (FAFSA®) para determinar si usted tiene derecho a recibir ayuda económica. Si tiene un número de Seguro Social, puede llenar la FAFSA y lo alentamos a que lo haga en fafsa.gov. Sin embargo, en primer lugar, le recomendamos que verifique con su orientador de escuela secundaria o con la oficina de ayuda económica de su universidad o instituto profesional qué tipos de ayuda económica tiene derecho a recibir y si llenar la FAFSA es el mecanismo para solicitar esa ayuda económica.

2. Como estudiante DACA o estudiante indocumentado, ¿tengo derecho a una matrícula para residentes del estado?

Depende. En algunos estados, los estudiantes indocumentados, o específicamente los estudiantes DACA, tienen derecho a recibir una matrícula para residentes del estado. Verifique esta información con su escuela secundaria o con la oficina de ayuda económica de su universidad o de su instituto profesional.

C. Cómo llenar la FAFSA®

1. Para llenar la FAFSA, ¿necesito un número de Seguro Social?

Sí. Un número de Seguro Social es necesario para llenar la FAFSA. Si llena la FAFSA en línea en **fafsa.gov**, se requiere también el número de Seguro Social para solicitar un nombre de usuario y contraseña llamados credencial FSA ID, que se puede utilizar para firmar en forma electrónica la FAFSA.

La mayoría de los estudiantes indocumentados no tienen derecho a obtener un número de Seguro Social; por ello, no puede llenar la FAFSA. Sin embargo, los estudiantes DACA con números de Seguro Social pueden llenar la FAFSA. No obstante, incluso si usted tiene un número de Seguro Social, debe verificar con su orientador de escuela secundaria o con la oficina de ayuda económica de su universidad o instituto profesional si llenar la FAFSA es el mecanismo para solicitar ayuda económica del estado y de la universidad.

Nota: Las preguntas y las respuestas restantes de este documento se centran en cómo llenar la FAFSA, de modo que estas pautas solo aplican para estudiantes DACA con número de Seguro Social, y no para todos los estudiantes indocumentados.

2. ¿Puede el estado de inmigración o ciudadanía de mis padres afectar el derecho a recibir ayuda federal para estudiantes?

No, el estado de inmigración o ciudadanía de sus padres no afecta su derecho a recibir ayuda federal para estudiantes. De hecho, la Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA) ni siquiera pregunta sobre la situación de sus padres.

3. A fin de que yo pueda llenar la FAFSA, ¿mis padres necesitan números de Seguro Social?

No; dado que el estado de inmigración o ciudadanía de sus padres no afecta su capacidad para llenar la FAFSA, ellos no necesitan tener número de Seguro Social. Si sus padres no poseen número de Seguro Social, usted debe introducir 000-00-0000 cuando en la FAFSA se le solicite que escriba los números de Seguro Social de sus padres.

Si sus padres no poseen número de Seguro Social, usted debe imprimir la hoja de firma de la FAFSA electrónica, de modo que sus padres puedan firmarla y usted pueda enviarla.

4. En la FAFSA, ¿cómo respondo a la pregunta que indica: “¿Es usted un ciudadano de los EE. UU.?”?

Los estudiantes DACA deben responder a esa pregunta al seleccionar la opción: “No, no soy un ciudadano o un extranjero con derecho a participar”.

5. En la FAFSA, ¿cómo respondo a la pregunta que indica: “¿Cuál es su estado de residencia legal?”?

El estado de residencia legal es su vivienda habitual, permanente y real. El hecho de que usted sea un estudiante DACA no afecta la forma en la que usted debe responder a esta pregunta a los fines de llenar la FAFSA. Observe que cada estado determina la residencia legal de forma diferente. Debe comunicarse con su orientador de escuela secundaria o con la oficina de ayuda económica de su universidad o instituto profesional para recibir asistencia con los requisitos de estado de residencia legal.

6. En la FAFSA, ¿cómo respondo a la pregunta que indica: “¿Cuál es el estado de residencia legal de sus padres?”?

El lugar de residencia de sus padres debe reflejar su vivienda habitual, permanente y real. El estado de inmigración legal de sus padres no afecta la forma en la que usted debe responder a esta pregunta a los fines de llenar la FAFSA. Nuevamente, cada estado determina la residencia legal de forma diferente, y usted debe comunicarse con su orientador de escuela secundaria o con la oficina de ayuda económica de su universidad o instituto profesional para recibir asistencia.

7. En la FAFSA, ¿cómo envío mi información impositiva?

Si usted llena su FAFSA en línea en **fafsa.gov** y presentó su declaración de impuestos sobre los ingresos ante el Servicio de Impuestos Internos, es posible que pueda acceder a la información por medio de la Herramienta de consulta y traspaso de datos del IRS. Si no presentó su declaración de impuestos sobre los ingresos ante el Servicio de Impuestos Internos, introduzca la información financiera solicitada de forma manual en el sitio web de la FAFSA. Si llena la versión impresa de la FAFSA, siga las instrucciones que detallan cómo responder a las preguntas de información financiera.

8. En la FAFSA, ¿cómo mis padres envían su información impositiva?

Si usted llena la FAFSA en línea en **fafsa.gov** y sus padres presentaron sus declaraciones de impuestos sobre los ingresos ante el Servicio de Impuestos Internos y reúnen ciertos requisitos como tener números de Seguro Social, es posible que puedan acceder a su información impositiva a través de la Herramienta de consulta y traspaso de datos del IRS. Si sus padres no presentaron su declaración de impuestos sobre los ingresos ante el Servicio de Impuestos Internos, puede introducir la información financiera solicitada en forma manual en el sitio web de la FAFSA. Si llena la versión impresa de la FAFSA, siga las instrucciones que detallan cómo responder a las preguntas de información financiera de los padres.

Obtenga más información acerca de la ayuda económica para estudiantes y la FAFSA® en **StudentAid.gov**.

Federal Student Aid
An OFFICE of the U.S. DEPARTMENT of EDUCATION

PROUD SPONSOR of
the AMERICAN MIND™

Agosto de 2015